



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

RESOLUCION N°

158

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

- 6 JUN. 2018

Visto:

El expediente N° 01601-0092961-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 421 dictada en fecha 28 de septiembre de 2017 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se llamó a concurso interno para cubrir el cargo vacante de Jefe Departamento Conflictos Colectivos - Nivel 6 del Agrupamiento Administrativo, en la Dirección Regional Santa Fe, dependiente de este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Que en los Anexos II y Anexo III del acto administrativo citado se establecieron la fecha de apertura de la inscripción y las fechas de las evaluaciones;

Que a fs. 51 se expresa la necesidad de modificar las fechas explícitadas en la resolución citada considerando el vencimiento de las mismas;

Que en atención a lo expuesto correspondería rectificar los Anexos II y III del Acto Administrativo citado, en lo referente a la fecha de inscripción y fechas de la etapa de evaluación;

Por ello:

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1 - Rectificar el Anexo II de la Resolución N° 421 dictada en fecha 28 de septiembre de 2017 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a: la fecha de inscripción de los postulantes del cargo a concursar, la cual quedará comprendida **entre el día 15 de junio de 2018 al 6 de julio de 2018 en el horario de 08:00 a 14:00 hs.**

ARTÍCULO 2 - Rectificar el Anexo III, de la Resolución N° 421 dictada en fecha 28 de septiembre de 2017 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a: **Etapa I: Evaluación de Antecedentes a partir del 11/07/2018.**

ARTÍCULO 3 - Registrar, comunicar y archivar.




D. JULIO CESAR GENESINI
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA FE